



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3862

C/1601/2025

Montevideo, 11 de diciembre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Federico Casaretto.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Federico Casaretto
Representante Nacional

Montevideo, 11 de diciembre de 2025 .

Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) el siguiente pedido de informes:

- 1) ¿Cuál es el fundamento para suprimir en la estructura organizativa de ASSE la función de Coordinador de Facilitadores y la función de Facilitadores dependientes de la dirección de atención al usuario de ASSE?
- 2) ¿Qué Directores de ASSE participaron en la toma de esta resolución? ¿Cómo fue la votación? Indique qué votó cada integrante del Directorio.
- 3) ¿Por qué esta resolución se adopta hoy sin los dos Directores representantes de los usuarios y los funcionarios -cuyas venias acaban de ser aprobadas por el Senado de la República- cuando esta medida afecta directamente a usuarios y trabajadores?
- 4) Al día de hoy,
 - a) ¿Cuántos Facilitadores existen en todo el país?
 - b) ¿En qué servicios de ASSE desempeñan su función (Unidades Ejecutoras; centros de salud, policlínicas u otros lugares)?
 - c) ¿Qué horario cumplen en cada repartición?
 - d) ¿Cuántos de estos Facilitadores están presupuestados?
 - e) Detalle la cantidad de soluciones brindadas a los usuarios en cada lugar de desempeño desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de hoy.
- 5) ¿Por qué mediante la resolución 3241/025 del 10 de abril del 2025 se crea un cargo de Coordinador de Facilitadores y ocho meses después se suprime?

2.
2

6) ¿Cómo tiene previsto ASSE cumplir a partir de ahora con la tarea de asistencia a los usuarios que brindaban los Facilitadores?

Sin más, lo saluda atentamente,



Federico Casaretto
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 11/12/25.	CARPETA Nº 1601/CBS.
HORA 18:44.	ASUNTO Nº 3854.
FUNCIONARIO	Wp.